

Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia
Área de Desarrollo Urbano y Vivienda
Servicio de Planeamiento

Anuncio del Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia sobre aprobación del estudio de detalle de la manzana delimitada por las calles Maestro Rodrigo, Luis Buñuel, Rafael Alberti y Jorge Comín.

ANUNCIO

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2015, adoptó el acuerdo que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

Primero.- Aprobar el estudio de detalle de la manzana delimitada por las calles Maestro Rodrigo, Luis Buñuel, Rafael Alberti y Jorge Comín, consistente en la reordenación de volúmenes a fin de incluir una edificación exenta de uso terciario, manteniendo la edificabilidad máxima de la manzana para lo cual se incrementa el número de alturas en 1 + ático, en coherencia con la manzana colindante.

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, previa comunicación y remisión del proyecto diligenciado a la Comisión Territorial de Urbanismo.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a los interesados así como a los Servicios municipales afectados.

De conformidad con el artículo 57.2 de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunidad Valenciana, la entrada en vigor del documento aprobado definitivamente, se produce con la publicación del presente acuerdo.

Contra el acuerdo transcrito anteriormente, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

Valencia, 6 de octubre de 2015.—El secretario, Manuel Latorre Hernández.